



*[Signature]*



*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*



ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2025-2027 POR EL CABILDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ATOYAC, JAMILTEPEC,  
OAXACA.

En el municipio de **San Pedro Atoyac, distrito de Jamiltepec**, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día **30 de septiembre del 2025**, reunidos en el palacio municipal los CC. Profr. Noel Larrea Cruz, Presidente Municipal así como los miembros de este Honorable Ayuntamiento, todos convocados, con la finalidad de llevar acabo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Atoyac 2025-2027; todos asistidos por atención a lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 68 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión de cabildo, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

—ORDEN DEL DÍA—

PRIMERO. - TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO-. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

TERCERO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - LECTURA DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

QUINTO. - PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRÁTÉGICOS, TRANSVERSALES Y OELA (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción) DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS.

SEXTO. - APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

—DESARROLLO DE LA SESIÓN—

1. **LISTA DE ASISTENCIA-** El Secretario Municipal, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los concejales convocados a esta sesión.
2. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Una vez determinada la existencia del Quorum legal, el presidente Municipal, declara instalada la sesión, dando fe el Secretario Municipal C. Florentino Vásquez Aguilar y se procede a la apertura y desahogo de los puntos a tratar en esta sesión.
3. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Concluida la instalación de la sesión, el secretario Municipal da lectura al orden del día, al finalizar el Presidente Municipal C. Profr. Noel Larrea Cruz, pone a consideración el orden del día al síndico y regidores, acto que se aprueba.
4. **LECTURA DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.** Como único punto a tratar el Presidente Municipal C. Profr. Noel Larrea Cruz, manifiesta que el objetivo de esta sesión es presentar el





contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2025-2027, por lo tanto, se hace la presentación explicando el propósito de su elaboración, así como el contenido.

5. **PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRÁTÉGICOS, TRANSVERSALES Y OELA (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción) DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS.** El Secretario Municipal C. Florentino Vásquez Aguilar, expone la información que se presenta en cada apartado, haciendo énfasis en los Ejes temáticos y Ejes Transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, la problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que estarán guiando el trabajo a desempeñar por el actual H. Ayuntamiento. Así mismo el análisis de la Matriz de Planeación Municipal y la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Una vez realizado el análisis de acuerdo al contexto del municipio de San Pedro Atoyac, los concejales toman el siguiente:

**ACUERDO**

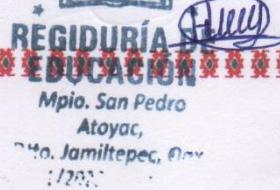
6. **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027. ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad de votos calificados el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Atoyac 2025-2027 para su revisión, validación y publicación por parte del INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, DEL ESTADO DE OAXACA.
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez culminado el orden del día y no habiendo más que tratar, el presidente municipal, toma la palabra nuevamente, agradeciendo la asistencia de los concejales de San Pedro Atoyac, manifestando que los puntos acordados en la misma serán validados en beneficio de nuestra comunidad. El presidente procede a declarar formalmente clausurada, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. DAMOS FE

**ATENTAMENTE**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Atoyac,  
Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el periodo 2025-2027.



C. Profr. Noel Larrea Cruz  
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Atoyac,  
Dito. Jamiltepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO ATOYAC, JAM., OAXACA.  
2025-2027.



"UNIDOS POR UN ATOYAC MEJOR"

2025, "AÑO DE LA MUJER INDIGENA".



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro

Atoyac,  
Dito. Jamiltepec, Oax.  
1/01/2025-31/12/2027

C. María Villa Martínez  
Síndica Municipal

*Maria Villa*



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro

Atoyac,  
Dito. Jamiltepec, Oax.  
1/01/2025-31/12/2027

C. Misael García Méndez  
Regidor de Hacienda

*Misael García*



REGIDURÍA  
DE OBRAS

Mpio. San Pedro  
Atoyac  
Dito. Jamiltepec, Oax.  
1/01/2025-31/12/2027

C. Emperatriz Hernández Fuentes  
Regidora de Obras

*Emperatriz*



TESORERÍA  
MUNICIPAL

Mpio. San Pedro  
Atoyac  
Dito. Jamiltepec, Oax.  
1/01/2025-31/12/2027

C. Gonzalo Raymundo Carro  
Tesorero Municipal

*Gonzalo Raymundo*



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Atoyac,  
Dito. Jamiltepec, Oax.  
01/02/2025-31/12/2027

*Florentino Vasquez Aguilar*

C. Florentino Vasquez Aguilar  
Secretario Municipal  
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

C.c.p. Expediente.



Presidencia Municipal de San Pedro Atoyac,  
J.M., Oaxaca, Av. Principal, Col. Centro, C.P.  
71710 TEL: (954)5535073 Correo Electrónico: